

EXPTE.N° 0369-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere en un todo a la resolución N° 789 del Concejo Deliberante de La Plata.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 22 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0213/98